

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 07/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190088400	Verbal	EUCARIA GONZÁLEZ SALAZAR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONSUELO PIEDRAHITA QUINTERO	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR CURADORA AD LITEM, SE LE REMITE A AUTO DEL 23 DE JULIO DE 2021. SE LE INSTA. REQUIERE A PERITO.	04/03/2022		
05001400302820190116500	Despachos Comisorios	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	LUZ ADRIANA TOBÓN MEJIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito ORDENA OFICIAR A LA INSPECCIÓN DE PERMANENCIA CUATRO DEL POBLADO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	04/03/2022		
05001400302820200017300	Verbal	JOHANA PATRICIA SALAZAR ORREGO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PARTE ACTORA. REPONE PARCIALMENTE AUTO DEL 18 DE ENERO DE 2022.	04/03/2022		
05001400302820200048900	ASUNTOS VARIOS	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JHONIFER ARIAS GAMBOA	Auto ordena oficiar AL INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CON FUNCIONES DE TRÁNSITO Y AL PARQUEADERO CAPTUCOL. NIEGA SOLICITUD DE OFICIAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.	04/03/2022		
05001400302820220004900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS PIEDRAHITA HENAO	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PARTE ACTORA. REPONE AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2022.	04/03/2022		
05001400302820220007400	Ejecutivo Singular	TEXDORAL S.A.	CARMEN YORLENE GOMEZ GIRALDO	Auto resuelve recurso DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE ACTORA. CONCEDE RECURSO EN EL EFECTO SUSPENSIVO. ORDENA REMITIR A LOS JUEVES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.	04/03/2022		
05001400302820220010100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NILSON SALCEDO BORJA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	04/03/2022		
05001400302820220016300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JOHAN ESTIVEN ROMERO GUERRA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220018500	Ejecutivo Singular	SANDRA YAMILE ACOSTA ORREGO - EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE DE SU HIJO ESTEBAN MACHADO	JOSE ROLANDO VILLEGAS GIRALDO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/03/2022		
05001400302820220018700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	NURIS STELLA DE LA HOZ DE BOLAÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/03/2022		
05001400302820220020100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JESUS ADAN SANCHEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	04/03/2022		
05001400302820220020400	Ejecutivo Singular	CALZASOLUCIONES S.A.S.	DOTACIONES 3G SAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	04/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIBERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**Angela Maria Zabala Rivera**  
**Secretario Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 028**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54300754b51242f7f170613613ad3977ba3d2590d1a4ebc8031ca51d4ee54026**

Documento generado en 07/03/2022 07:46:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**